



Resolución de Decanato 1170 / 2024 - EXA -UNSa
Expte N° 473/2023-EXA-UNSa: Prórroga de designación del Personal No
Permanente de esta Facultad.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
02/01/2025

VISTO la resolución de Decanato N° 961/2024, por la cual, se prorrogó al Personal Nodocente, en carácter de No Permanente en esta Facultad, hasta el 30/11/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 509/2024, se homologa el ACTA ACUERDO N° 33/24 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 28/11/2024, se acuerda:

(...)a) "Prorrogar la designación del Personal no Permanente, hasta el 28 de febrero de 2025.

(...)

Que Decanato dispone emitir el instrumento legal.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación, a las personas que se mencionan a continuación, como Personal Nodocente, en carácter de No Permanente, con una retribución equivalente a una categoría 7, desde el 1 de diciembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, en el marco de la Resolución Consejo Superior N° 509/2024.



Resolución de Decanato **1170 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 473/2023-EXA-UNSa: Prórroga de designación del Personal No
Permanente de esta Facultad.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
02/01/2025

N°	Apellidos y Nombres	DNI N°
1	AISAMA, Alina Soledad	36.725.372
2	ARCE, Laura Milagros	29.132.913
3	GARCIA, Liliana Mercedes	17.791.620
4	GASPAR, Andrés Gerardo	36.128.143
5	GOMEZ, Romina Natalia	32.804.902
6	SALAZAR, Vanesa Jaqueline	34.224.076


ARTICULO 2°.- Imputar las presentes prórrogas a los 6 (seis) cargos - categoría 7, vacantes de la planta Nodocente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Agentes mencionados, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Personal Nodocente, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa